



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
Reconexión a la red de agua potable.								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en un derecho que están obligadas a pagar las personas físicas o morales por la reconexión de agua potable a una nueva red de agua.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo para la reconexión de agua potable.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existe una toma de agua potable pero no presta el servicio						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El personal realizara una visita técnica para verificar que exista una toma de agua potable pero que no del servicio parcial o total.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Comprobante predial • Identificación oficial (INE). • Recibo de pago de agua potable. 			Si		Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
			Si					
			Si					
			Si					
			Si					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA								
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Comprobante predial • Identificación oficial (INE). • Recibo de pago de agua potable. 			Si		Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
			Si					
			Si					
			Si					
			Si					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por escrito libre dirigido al presidente municipal • Comprobante de domicilio • Comprobante predial • Identificación oficial (INE). • Recibo de pago de agua potable. 			Si		Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
			Si					
			Si					
			Si					
			Si					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Domestica \$3,102.00 Comercial \$15,547.00		Fundamento Jurídico Artículo 129 Fracción XI y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que el solicitante tenga su pago anual de servicio de agua potable al corriente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana		Departamento de agua potable		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Víctor Ayala Reyes		
DOMICILIO:	CALLE: 15 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El material ocupado lo pone el ayuntamiento, o lo pone el que solicita
RESPUESTA:	El material requerido lo proporciona el usuario, el Ayuntamiento solo facilita al personal para el servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El personal que realiza los trabajos de conexión cobran al usuario?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio lo puedo pedir todo el año?
RESPUESTA:	Solo que sea en días laborales.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

 ELABORÓ: C. VÍCTOR AYALA REYES NOMBRE COMPLETO	 MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO VISTO BUENO: IXTLAHUACA GABRIEL VELAZQUEZ VIEYRA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2023
-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

